



San Andrés Isla, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación No.0380-21

Referencia : **Proceso Ordinario Laboral**
Demandante : **Julián Meza León**
Demandados : **Sociedad Administradora del Fondo de Pensiones y
Cesantías – Porvenir S.A., y Administradora
Colombiana de Pensiones COLPENSIONES**
Radicado : **88-001-31-05-001-2020-00047-00**

Encontrándose el presente proceso al despacho para celebrar la audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio seguidamente la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, el día de ayer 06 de diciembre de 2021, sin embargo, se presentó falla masiva en el servicio de internet de la rama judicial, lo que desencadenó falla en los distintos aplicativos de la misma, tal como se pudo constatar con el comunicado de falla masiva de servicios de conectividad de fecha Diciembre 06 de 2021, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Unidad Informática, por ello se hizo necesario reprogramar las audiencias previstas para el día de ayer.

En consecuencia, se reprograma la fecha para celebrar la audiencia de CONCILIACION,

DE DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO y FIJACION DEL LITIGIO, seguida de ésta, se continuará con la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, fijándose el día primero (01) de febrero de 2022, a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Por secretaría, adelántese lo correspondiente y líbrense las comunicaciones a las partes, a fin de llevar a cabo esta diligencia a través del aplicativo LifeSize, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Acuerdo No. PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 516949d1b1e7db742c924dfe0aca64dfedfd83d42f71b4778ecf1119d8a4c166
Documento generado en 07/12/2021 11:48:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>